



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 15 de abril de 2008.

No.09

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 03
APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.	Pág. 08
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12
COMUNICADO DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 19
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INCLUYA A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO OBSERVADORES DEL CAMPO ANTICORRUPCIÓN.	Pág. 28

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCIÓN A DIVERSAS DEPENDENCIAS SOBRE ASUNTOS PENITENCIARIOS.

Pág. 31

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LEVANTE EL BLOQUEO DE LA CALLE BUCARELI Y PERMITA EL LIBRE TRÁNSITO A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Pág. 36

INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

A las 11:45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria 15 de abril de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Dictámenes

5. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2 y un párrafo al artículo 90 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.
6. Dictamen a las iniciativas por las que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán, exclusivamente en los predios ubicados en calle Aguilar y López número 30 colonia Churubusco calle Paseos del Río número 364 colonia Paseos de Taxqueña; calle Paseos del Río Lote 18 B

Manzana 59 colonia Paseos de Taxqueña y calle Paseos del Río número 388 colonia Paseos de Taxqueña, enviada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

7. Dictamen a la iniciativa por la que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Álvaro Obregón, exclusivamente en el predio ubicado en avenida Constituyentes número 851, colonia Belén de las Flores, enviada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

8. Dictamen a la iniciativa por la que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, exclusivamente en el predio ubicado en calle General Conde de Palomas, número 84, colonia Reforma Social, enviada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

9. Dictamen por el que se desecha la iniciativa por la que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez, para el predio ubicado en calle Palomar número 51, colonia General Anaya, enviada por el entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

10. Dictamen por el que se devuelve la iniciativa por la que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuajimalpa de Morelos, para la Zona de Santa Fe, enviada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

11. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Fomento Económico.

12. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Fomento Económico.

13. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, así como al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, los estudios técnicos, operativos, de impacto ambiental, de uso de suelo, realizados, así como la licencia de construcción para llevar a cabo la construcción del conjunto de 294 departamentos ubicados en el predio de Avenida Central número 68, colonia

Barrio Santa Catarina, en la referida demarcación, y en su caso se determine la no construcción de los mismos, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya a los prestadores de servicio social en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como observadores de campo anticorrupción, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

15. Dictamen a la proposición punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

16. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación, levante el bloqueo de la calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

Iniciativas

17. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Iniciativa de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal del Distrito Federal y se crea la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y expide la Ley de Expropiaciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 18 de la Ley de Atención y apoyo a las víctimas del delito en el Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

22. Iniciativa de reforma por el que se adiciona un artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal por el que se etiquetan los recursos

destinados a los programas de cultura del Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

23. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4 y 5 de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal con el objeto de vincular las actividades metropolitanas al desarrollo científico y tecnológico, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

24. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de “Escuela Normal de Maestros”, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

25. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 en su fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que reforma los artículos 170 en su fracción II, 172 en su fracción I, 188 primer párrafo, 190, 192, 193 primer y tercer párrafos, 194 en su fracción I, letras, a y c y último párrafo, 216 primer párrafo, 217 primer párrafo y 220 así como la denominación del capítulo tercero, además que adiciona un inciso f) a la fracción III del artículo 175, la fracción III del artículo 188 y un último párrafo, un segundo párrafo al artículo 197 del reglamento para el Gobierno interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 en su fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que reforma los artículos 170 en su fracción II, 172 en su fracción I, 188 primer párrafo, 190, 192, 193 primer y tercer párrafos, 194 en su fracción I, letras, a, f y h y último párrafo, 216 primer párrafo, 217 primer párrafo y 220 así como la denominación del capítulo tercero, además que adiciona un inciso f) a la fracción III del artículo 175 la fracción III del artículo 188 y un último párrafo, un segundo párrafo al artículo 197 del reglamento para el Gobierno interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones en congruencia con la nueva Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

29. Iniciativa de reforma a los artículos 1, 6 y 88 de la Ley de Salud del Distrito Federal, y el artículo 13 de la Ley de educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30. Iniciativa por la que se reforma la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, así como a la Ley de Cultura Cívica, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal y adiciona el 250 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal y se expide la nueva Ley de Responsabilidad Civil por Daño Ambiental de la Ciudad de México, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

35. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 12 bis, 121 ter y 121 quater a la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Iniciativa para inscribir con letras de oro en el frontispicio del recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

37. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de La República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de Pemex-Refinación de 1997 a la fecha”, de la Honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a

fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad de “apoderado general”, de la empresa transportes especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como diputado federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Hazael Ruiz Ortega, informe detalladamente sobre el número de reclusos de fuero federal que se encuentran en penitenciarías del Distrito Federal, el delito, la condena, la ubicación, el costo y los custodios que se encargan de su vigilancia, así como un análisis de las implicaciones de esta situación, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo para solicitar un informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a PEMEX que aclare las inconsistencias presentadas por la paraestatal en el informe de resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2006, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias investiguen la actuación del ciudadano Javier Lozano al frente de la COFETEL, según resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2006, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo para invitar al Dr. Héctor Hernández Llamas Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y al Subsecretario de Planeación, Licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a una mesa de trabajo con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que explique los alcances de las reglas de

operación del fondo metropolitano publicadas el pasado 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, Ingeniero Raymundo Collins Flores, para que entregue un informe pormenorizado de la organización de la conferencia anual de la unión mundial de mercados mayoristas que se realizará en la Ciudad de México, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con punto de acuerdo por el que se solicita al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe de inmediato el aumento de sueldo de los trabajadores de estructura y honorarios que laboran en este Órgano Legislativo, a partir de la quincena corriente, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46. Con punto de acuerdo por la que se exhorta a las Secretarías de Cultura y de Turismo, ambas del Distrito Federal, para que lleven a cabo las políticas públicas necesarias y conducentes para fomentar y en su caso incrementar el interés y la actividad turística, particularmente en lo que se refiere al Centro Histórico de la Ciudad de México y de esta forma den a conocer de manera más eficaz los inmuebles de invaluable carga histórica y cultural ubicados en éste, particularmente aquellas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época prehispánica y a partir del nacimiento de la Nueva España, independientemente para el propósito que en su momento hayan sido construidas ya sea para tareas gubernamentales, de culto o habitacional, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47. Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, realice y difunda, por unidades y coordinaciones territoriales, en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria, jornadas de promoción, prevención, educación y comunicación, respecto del tema de la basura, tomando en cuenta la concientización, la Cultura Cívica y el mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad. Asimismo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente

acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la ciudad, las 24 horas del día, para que en su caso se sancione, de conformidad con la Ley de cultura cívica, sin permuta o distinción alguna, a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía pública. Por último, también se exhorta a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura, los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

48. Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite opinión sobre la importancia del petróleo en el desarrollo del país, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realicen estudios sanitarios en túneles subterráneos del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el objeto de establecer si existe riesgo de contagio por virus o enfermedades propias de lugares de poca ventilación, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50. Con punto de acuerdo para iniciar procedimientos de auditoría en el Gobierno del Distrito Federal a la partida de capacitación de servidores públicos del ejercicio 2006-2007, con intervención de transparencia mexicana, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente a través de su titular, Martha Delgado Peralta, informe la cantidad de especies en peligro de extinción que se encuentran en los zoológicos del Distrito Federal y sobre las acciones que se llevan a cabo para la conservación de la flora y fauna del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52. Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita resolución de carácter general por la que se condone el pago de los derechos por el suministro de agua potable en diversas colonias de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Samuel Hernández Abarca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con punto de acuerdo sobre el tratamiento clínico a enfermos renales en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, biólogo Uriel González Monzón, el diagnóstico de infraestructura del mercado Número 377, Xochimilco anexo, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que informen sobre los criterios de reasignación de números de matrículas a vehículos particulares, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad se reúna con personal del sistema de aguas de la Ciudad de México y con un grupo de vecinos de las colonias Las Lajas y La Pila de dicha demarcación, para analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable así como de los problemas de drenaje que se presentan, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57. Con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a realizar un estudio vial en la ciudad, en materia de semaforización, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58. Con punto de acuerdo para solicitar al jefe de Gobierno del Distrito Federal que, a través de la Secretaría de Salud, realice acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública, con el fin de proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Licenciado Pablo de Antuñano Padilla, para que sean contemplados en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, las personas con capacidades diferentes, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que promueva una campaña masiva y permanente de educación y sensibilización contra la piratería, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

61. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a

que informe sobre la situación que guarda el programa "talento joven para nuestra Ciudad", que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62. Con punto de acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que envíe a esta Asamblea Legislativa el proyecto de programa delegacional de desarrollo urbano de Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63. Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales informen a esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las acciones que se están realizando para el fomento de la práctica del deporte y en consecuencia, el mejoramiento y mantenimiento en las instalaciones deportivas que se ubican dentro del territorio de cada una de las 16 demarcaciones políticas, para mejorar la calidad de vida y salud de todos los habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

64. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades a que inicien trabajos para la búsqueda de talentos para la elaboración de Cine Nacional, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

65. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales realicen una campaña de sustitución de calentadores de agua que funcionan con leña, por calentadores de gas y los estudios necesarios para establecer la viabilidad de un programa de apoyo de gas natural, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, considere diversas observaciones al programa de desarrollo urbano de la demarcación territorial de Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal a realizar una campaña inmediata y permanente, que permita a los habitantes de la Ciudad de México, conocer de manera veraz y oportuna, los beneficios que proporciona el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al jefe de Gobierno y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Distrito Federal, a celebrar convenios de colaboración con

la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Instituto Politécnico Nacional, cuyo objetivo sea la aplicación de avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69. Con punto de acuerdo por el que se le exhorta al Jefe Delegacional y al Director de Obras y Servicios, ambos funcionarios en la delegación Venustiano Carranza, a emprender las obras necesarias para la renovación de banquetas y asfalto en la colonia Moctezuma segunda sección, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70. Con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar copia certificada del expediente administrativo, que contenga lo referente a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende construir un edificio de más de 4 pisos y casi 40 departamentos, en los predios marcados con los números 404 y 406 de la calle de cerro San Andrés y el ubicado en avenida Taxqueña, marcado con el número 1470, en la colonia Campestre Churubusco, así como toda la documentación que obre en su poder, en relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún clausurada dicha obra, se trabaja en ella por las noches, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

71. Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe Delegacional de Iztapalapa, Licenciado Horacio Martínez Meza, a que realice las acciones necesarias para prevenir la colocación de los tianguis conocidos como El Salado y el de Santa Cruz Meyehualco por ser lugares donde prolifera la delincuencia, que presenta el diputado Armando Tonatíuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

72. Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades para que informen la situación que guarda el transporte de recolección de residuos sólidos y las personas que laboran en esa área, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Pronunciamientos

73. Contra la misoginia expresada hacia las mujeres que participan en las brigadas por la defensa del petróleo, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 73 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves diez de abril del año dos mil ocho, con una asistencia de 42 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; el Presidente solicitó guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del hermano del Diputado Daniel Salazar Núñez; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día del cual la Presidencia dejó constancia de que estuvo integrado por 66 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió dos comunicados: uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración Pública y de Seguridad Pública y un segundo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicitó ampliación

del turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 y adiciona los artículos 62-Bis, 62-Ter, 62-Quater, 62-Quintus y 62-Sextus a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Antonio Zepeda Segura, en la Sesión del 1 de abril del 2008; toda vez que la iniciativa motivo de la presente solicitud ya había sido dictaminada por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en consideración al artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a preservar la efectividad del trabajo legislativo, no fue posible atender la petición, asimismo se comunicó al Pleno que el dictamen elaborado por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, sería puesto a consideración del Pleno en el momento parlamentario oportuno y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Igualmente, informó que recibió dos comunicados: uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y el segundo de la Secretaría de Transportes y Vialidad; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria, se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

La Presidencia dio la bienvenida a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

De la misma forma, comunicó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno con relación a los acontecimientos suscitados al Diputado Daniel Salazar Núñez, y concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la citada comisión, para darle lectura; en votación económica se aprobó, quedando la Asamblea debidamente enterada, y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso aprobación, del dictamen que presentó la Comisión de Transporte y Vialidad a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal, con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó el dictamen por el que se desechó la propuesta contenida en el mismo; se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11, 13, 17, 18, 39 y 47 del orden del día habían sido retirados.

Enseguida se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal, con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Acto seguido, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Forestal para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; el Presidente instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día había sido retirado.

Después, a fin de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Presidente instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Asimismo, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Presidente instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Administración Pública Local.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el Presidente instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y

dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De la misma forma, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Presidente instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 22 y 38 del orden del día habían sido retirados.

Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres y a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen el estado que guarda el Bosque de Tlalpan, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió, hasta por diez minutos a cada uno, el uso de la palabra a los diputados Hipólito Bravo López y Salvador Pablo Martínez Della Rocca, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante la intervención de este último, el Diputado Alfredo Vinalay Mora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a los diputados Alfredo Vinalay Mora y Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, durante cuya intervención los diputados Hipólito Bravo López y Alfredo Vinalay Mora solicitaron hacer una pregunta al orador cada uno, mismas que fueron aceptadas y respondidas; a petición escrita del Diputado Hipólito Bravo López, en votación nominal con 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 24, 25, 37 y 51 del orden del día habían sido retirados.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que en la finalización de la obra y

el equipamiento del mobiliario del nuevo edificio del Servicio Médico Forense se destinen recursos pertenecientes al Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones Salud y Asistencia Social y de Ciencia y Tecnología que lleven a cabo en el mes de abril un foro denominado "Vida después de la vida" referente al tema de transplante de órganos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno, al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, todos del Distrito Federal, para instrumentar acciones tendientes a dar a conocer el Centro de Justicia Alternativa, mediante una amplia campaña de difusión de sus funciones y facultades, a efecto de que los habitantes de la Ciudad de México conozcan los alcances y se beneficien de las bondades de dicha dependencia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, la información de los avances de la construcción y la fecha de conclusión de las obras de Eje Troncal Metropolitano en el tramo del Eje 3 y la Calzada de La Virgen, así como un informe pormenorizado sobre el suministro de agua en las colonias CTM Secciones 5 y 6,

Piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, afectados por los cortes del suministro de agua por la construcción del Eje Troncal Metropolitano, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 30 del orden del día se trasladaría al final del capítulo correspondiente y que los puntos enlistados en los numerales 45, 46 y 53 del orden del día habían sido retirados.

Igualmente informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por la que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Agencia de Comunicación e Información para la Mujer, A. C. (CIMACNOTICIAS), para que actúe en consecuencia con sus postulados en la defensa de los derechos humanos, civiles, laborales y políticos de las mujeres trabajadoras y ex trabajadoras de dicha agencia, del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, misma que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

Acto seguido, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo sobre comercio informal en el Metro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, durante cuya intervención el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, solicitó hacer una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida y al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, durante cuya intervención el diputado promovente, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y contestada; para hablar a favor, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna al diputado proponente; al existir la petición escrita correspondiente, en votación nominal con 18 votos a favor, 19 votos en contra y 4 abstenciones, se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

La Presidencia informó que recibió las siguientes efemérides: con motivo de la toma de la Ciudad de Puebla, del Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con motivo del Día Mundial de la Salud, de la Diputada

María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y de la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; con motivo del Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, del Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y con motivo de la Conmemoración del 219 Aniversario del nacimiento de Leona Vicario Fernández de San Salvador, protagonista de la Independencia de México, de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruyó la inserción íntegra de las Efemérides en el Diario de los Debates.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 33 y 35 del orden del día habían sido retirados.

Finalmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes del a Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad de los contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha de la Honorable Cámara de Diputados para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad de apoderado general de la empresa Transportes Especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a petición de la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación nominal con 23 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, al no existir el quórum legal requerido para que la Asamblea tomara determinaciones, y siendo las catorce horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el martes 15 de abril de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 6 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen

respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México Distrito Federal, a 7 de abril de 2008.
SG/2791/2008*

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No MDDPPRSA/CSP/0794/2008 de fecha 12 de marzo del actual relativo al Dictamen en el que exhorta a los Jefes Delegacionales y a los habitantes de la Ciudad de México... "a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los parques, jardines alamedas, prados camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DBJ/301/08 de fecha 2 de abril de 2008, signado por el MVZ Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

*Recinto Legislativo a 12 de marzo de 2008
MDDPPRSA/CSP/0794/2008*

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorto atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y a los Habitantes de lo Capital de la República, o implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados, camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad.*

En tal virtud, me permito solicitado su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE

"0"

JEFATURA DELEGACIONAL

*Asunto: Se informa
Oficio No. DBJ/301/08
Benito Juárez, 2 de abril de 2008*

*Lic. Sergio Ampudia Mello
Coordinador de Enlace Delegacional
de la Secretaría de Gobierno
Plaza de la Constitución número 1, Primer Piso,
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.*

Estimado Licenciado:

En atención a su oficio recibido en esta Jefatura Delegacional, el 24 del mes pasado, por medio del cual solicita información o en su caso las acciones implementadas para atender el Punto de Acuerdo tomado por el Pleno de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo tenor establece:

“ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente,*

a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y a los Habitantes de la Capital de la República, a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados, camellones y espacios ambientales de nuestra Ciudad’:

Al respecto, a manera de antecedente me permito informar a Usted que esta demarcación territorial, cuenta con una superficie de áreas verdes de aproximadamente 795.000 metros cuadrados, divididos en parques, jardines, camellones, glorietas y el único panteón denominado “Xoco”. Además, gracias a un censo diagnóstico que se elaboró el año pasado, podemos precisar el número de individuos arbóreos existentes en vialidades secundarias de esta Delegación, el cual asciende a 45,000

Ahora bien, como medida de acción principal que implementamos día con día desde esta administración delegacional, tenemos el mantenimiento constante y permanente a los 795,000 metros cuadrados de áreas verdes.

Paralelamente, se ha brindado mantenimiento constante a los veintiséis parques delegacionales, destacando la poda de árboles en los parques “Arboledas”, “Américas” y Tonadas”.

Asimismo, concluimos el Plan de Manejo al Parque Hundido, que como Usted sabe dicho parque representa un pulmón para esta Ciudad, por lo que en próximos meses estaremos dando el mantenimiento correspondiente.

De igual forma, concluimos el inventario del arbolado infectado con la denominada plaga “muérdago”, por lo que en próximos días estaremos en posibilidades de atender el saneamiento del arbolado infectado, comenzando en las colonias Albert y Zacahuizco, de esta demarcación.

Conviene destacar, el esfuerzo interinstitucional en el que participamos para la creación de la Norma Ambiental de Naturación, la cual se encuentra en etapa de estudio y análisis por la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal; dicha norma establece las bases y técnicas para que cualquier propietario de inmuebles pueda dar un uso consciente y ecológico a sus azoteas mediante la colocación de plantas que incrementen significativamente las áreas verdes permeables y con ello el vital oxígeno.

El rescate de corredores públicos entre delegacionales, es otro rubro en donde con la coparticipación de la Secretaría de Obras, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos del Gobierno Central, hemos dado atención a una extensión lineal considerable al camellón de “Plutarco Elías Calles”.

Por otro lado, cabe mencionar el interés de empresas social y ambientalmente responsables, que han apostado a la creación de ecosistemas naturales que incrementen la calidad ambiental ante un cambio climático que amenaza nuestro mundo, por ello, en lo que va de mi administración se han firmado cinco convenios de adopción de áreas verdes considerables con empresas privadas y que gracias a la reforma de adición a la Ley Ambiental del Distrito Federal (artículo 88-bis), se han legitimado éste tipo de apoyos ecológicos.

En síntesis, esta administración ha emprendido acciones representativas para el rescate de las áreas verdes con que contamos, así como del arbolado que representa (los terceros partes de las solicitudes ciudadanas y en donde podemos decir que del mes de octubre de dos mil seis, a la fecha, se han podado 28000 árboles, lo que representa sin lugar a dudas un número considerable de atención.

Sin más por el momento, me despido de Usted no sin antes enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente

MVZ. Germán de la Garza Estrada.

Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 7 de abril de 2008.

SG/2792/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPPRSA/CSP/617/2007 de fecha 23 de octubre del 2007 relativo al Dictamen en el que exhorta a los Jefes Delegacionales para que en coordinación con el Jefe de Gobierno y la Secretaría de Educación del Distrito Federal “...establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la practica del atletismo, la gimnasia y el deporte en cada Delegación.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha

sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DD/0435/2008 de fecha 2 de abril de 2008, signado por el Dr. Eduardo Arontes Mondragón, Director de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 23 de octubre de 2007
MDPPSAICSP161712007

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI. 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que en forma coordinada con la Secretaría de Educación y los Jefes de cada demarcación territorial del Distrito Federal, se establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del atletismo, la gimnasia y el deporte en cada Delegación

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO ESPINO ARÉVALO
PRESIDENTE

“0”

Dirección del Deporte
Delegación Iztacalco

“2008 - 2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 02 de Abril de 2008.
Oficio DD/0435/2008

LIC. SERGIO AMPLIDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Plaza de la Constitución No. 1-1er-Piso
Col. Centro

En respuesta a su Oficio Núm. SG/CED/0918.0007, donde solicita información para que de manera coordinada con la Secretaría de Educación y los Jefes de cada demarcación territorial del Distrito Federal, se establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del atletismo, la gimnasia y el deporte en cada Delegación Política, le comento que en lo concerniente a la Delegación Iztacalco se cuenta ya con las instalaciones a las cuales asiste la ciudadanía para recibir los servicios deportivos en las disciplinas mencionadas. Dichas instalaciones se encuentran en la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixihuca y el Centro Social y Deportivo Leandro Valle, en los cuales se ha dispuesto de personal capacitado, materiales y equipo, así como de las condiciones logísticas para que se desarrollen el atletismo, la gimnasia y los deportes en favor de la población iztacalquense; especialmente de los niños y jóvenes, siendo congruentes con el exhorto hecho al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por parte de la Comisión de Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DEL DEPORTE
EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO
DR. EDUARDO ARONTES MONDRAGÓN

Tercer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 7 de abril de 2008.
SG/2793/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPPRSA/CSP/0687/2008 de fecha 5 de marzo del actual relativo al punto de acuerdo en el que "...Se exhorta a los Jefes Delegacionales a que instruyan la implementación de macros simulacros periódicos, para la población en su correspondiente Delegación..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 3 de abril a través del oficio DGJG/1882/08 de fecha 25 de marzo de 2008, signado por la C. Elizabeth Mateos Hernández, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 5 de marzo de 2008
MDDPPRSAICSPI068712008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instrumente y defina el plan operativo de protección civil para riesgo sísmico, que contenga los procedimientos, las formas y plazos para organizar y

capacitar a la población para enfrentar los efectos provocados por riesgo sísmico.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a instrumentar las acciones necesarias, para instalar el sistema de alerta sísmica proveniente de las costas de Oaxaca, en el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico del Distrito Federal.

TERCERO.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales a que instruyan la implementación de macros simulacros periódicos, para la población en su correspondiente Delegación.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE

_____"0"____

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN

Delegación Iztacalco

"2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la ciudad de México".

México D. F., a 25 de marzo del 2008.
Oficio DG3G/1832/08.

Asunto: Se informa de atención e invitación

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL G.D.F.

P r e s e n t e.

Por este conducto y en relación al oficio SG/CED/0273/08 DE FECHA 7 de marzo del año en curso, por el cual en su punto 3, indica que se exhorta a los Jefes Delegacionales a que instruyan la implementación de macros simulacros periódicos, para la población en su correspondiente Delegación.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, las fechas previamente establecidas para la realización de simulacros en las oficinas de este Órgano Político Administrativo de acuerdo al siguiente listado.

Día	Fecha	Mes	Año
Miércoles	21	Mayo	2008
Viernes	19	Septiembre	2008
Martes	9	Diciembre	2008

De igual manera se tiene contemplado apoyar a las instituciones estratégicas ubicadas en la demarcación territorial, por lo que comunico a usted la próxima realización de una simulación por amenaza de bomba y detonación, en la quinta semana de la Protección Civil en UPIICSA, la cual tendrá verificativo del 12 al 16 del año en curso; en la misma se emitirán los dispositivos que por el área de Protección Civil implementará para la atención de una problemática de este tipo, así como la coordinación necesaria de disminuir el impacto den la población durante el desarrollo y evolución de dicha acción. No omito hacerle una atenta invitación a la misma, que en breve le será enviada por escrito de la referenciada.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Cuarto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 9 de abril de 2008.
SG/2795/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPPRSA/CSP/0710/2008 de fecha 52 de marzo del 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los 16 Jefes Delegacionales; para que informen a ese Órgano legislativo "... sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios culturales, que están

asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 Jefaturas Delegaciones, para el desarrollo y promoción cultural de la población....”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/165/08 de fecha 26 de marzo de 2008, signado por la C. Elizabeth Lozada Flores, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

“0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 5 de marzo de 2008
MDDPPRSA/CSP/0710/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a la Ciudadana Elena Cepeda de León, Secretaría de Cultura, al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales; para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito federal, sobre el uso y aprovechamientos de los cines, teatros, músicos y espacios culturales, que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 Jefaturas Delegacionales, para el desarrollo y promoción cultural do la población; precisando cuántos están funcionando, qué inmuebles se encuentran inactivos y cuál es su estado de conservación, así como las acciones programáticas para el 2008.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se hacia del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa

Alta. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad México.”

0339

OFICIO /DGDS/165/08

Marzo 26 del 2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E

Sirve la presente para enviar un cordial saludo y al mismo tiempo envío a Usted, relación de los Recintos Culturales activos en la Delegación Milpa Alta asignados a la J.U.D. de Fomento Cultural.

- CASA DE CULTURA ATOCPAN, CUENTA CON FORO AL AIRE LIBRE, ESTADO DE CONSERVACIÓN (BUENO). SE LOCALIZA EN CALLE TEMOAYA S/N SAN PEDRO ATOCPAN TEL. 58443473
- CASA DE CULTURA TLACOYUCAN, CUENTA CON FORO AL INTERIOR, ESTADO DE CONSERVACIÓN (BUENO). SE LOCALIZA EN PROL INSURGENTE S/N SAN LORENZO TLACOYUCAN
- CASA DE CULTURA QUINTA AXAYOPA, ESTADO DE CONSERVACIÓN (BUENO), SE LOCALIZA EN AV. FABIÁN FLORES NO. 198 SAN PABLO OZTOTEPEC, TEL. 58 62 15 15
- CASA DE CULTURA CALMECAC, CUENTA CON UN FORO, ESTADO DE CONSERVACIÓN, (BUENO), SE LOCALIZA EN AV. NUEVO LEÓN ESQ. PUEBLA S/N.
- CASA DE CULTURA “OLLA DE PIEDRA,” CUENTA CON FORO AL INTERIOR, ESTADO DE CONSERVACIÓN (BUENO), SE LOCALIZA EN CALLE GASTÓN MELO NO. 40 SAN ANTONIO TECOMITL.
- MUSEO REGIONAL ALTEPEPIALCALLI, CUENTA CON LOBBY Y SALA, ESTADO DE CONSERVACIÓN (BUENO) SE REALIZAN EXPOSICIONES

TEMPORALES, SE LOCALIZA EN AV. YUCATÁN, ESQ. MICHOACÁN.

- MUSEO CUARTEL ZAPATISTA, CUENTA CON ESPACIOS PARA EVENTOS CULTURALES, ESTADO DE CONSERVACIÓN (BUENO), CUENTA CON EXPOSICIÓN PERMANENTE, SE LOCALIZA EN FABIÁN FLORES NO. 198 TUL 58 62 15 15 SAN PABLO OZTOTEPEC.

ATENTAMENTE

C. ELIZABETH LOZADA FLORES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Quinto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO
México Distrito Federal, a 7 de abril de 2008.
SG/2796/2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPPRSA/CSP/0580/2008 de fecha 13 de febrero del actual relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al jefe Delegacional en Coyoacán a implementar “... un programa de pago a los ciudadanos que hayan sufrido daño en la estructura de su casa, ocasionadas por la obras del Eje Troncal Metropolitano.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 2 de abril a través del oficio DGODU/00924/08 de fecha 6 de marzo de 2008, signado por el Arq. Wilfredo Hernández Jelin, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

“0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 13 de febrero de 2008.
MDDPPRSA/CSP/0580/2008

JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este condecho y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de se conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citara a rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón y al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, pura que de manera coordinada o indistinta, realicen las siguientes acciones:

1. Implemente un programa de pago a los ciudadanos que hayan sufrido daño en la estructura de su casa, ocasionadas por las Obras del Eje Troncal Metropolitano realizados en la Delegación Coyoacán.
2. Se planee y ejecute un programa para la construcción de puentes peatonales para que les permitan a tos ciudadanos transitar por la vía pública de manera segura, e
3. Implementar un programa para reubicar los cajones de estacionamiento que tenían los vecinos aledaños a las obras que se realizan por las obras del Eje Troncal Metropolitano.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del Dame de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE

“0”

DELEGACIÓN COYOACÁN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras Públicas

Coyoacán, D. F., 06 de mayo de 2008.
NO. DE OFICIO: DGODU/00924/08.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Jefe Delegacional en Coyoacán y en atención a su oficio SG/CED/0205/2008 recibido el 21 de febrero del 2008, con el que solicita información o en su caso implementar acciones para atender el único punto de acuerdo de la ALDF derivado de las obras del Eje Troncal Metropolitano, le comunico lo siguiente:

1.-Se implementó un programa para dar atención a los ciudadanos que hayan sufrido daño en las estructuras de sus casas, a través de visitas domiciliarias con personal técnico acompañados de notarios, con objeto de verificar previamente el estado de los inmuebles adjuntos a las obras, así mismo se instalaron módulos para orientar a los ciudadanos a través de la Dirección, de Concertación Política, Atención Social y Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, para aquellos vecinos que tuvieron algún reclamo en dicho sentado. Por lo anterior, es conveniente se solicite a la Dirección en mención el número y ubicación de las casas que en su caso hayan sido afectadas, pues esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano no tiene quejas ni conocimiento alguno de dichos supuestos.

2.-Acerca de los puentes peatonales, esta DGOyDU tiene conocimiento que la Secretaría de Obras construirá al menos dos puentes peatonales en el cruce de Santa Ana y Eje 3 Oriente y al parecer también están contemplados la construcción de puentes peatonales en los distribuidores “La Virgen” y “Muyuguarda” (Delegación Tlalpan), por ser cruces de vías primarias.

3.-Acerca de reubicar los cajones de estacionamiento que tenían los vecinos, le informo que hasta donde tenemos conocimiento, no hubo afectación alguna de inmuebles privados en las cercanías de los distribuidores “Santa Ana” y “La Virgen”, en todo caso, las áreas en cuestión continúan siendo vía pública.

En espera que la información descrita sea tic utilidad para el seguimiento de lo requerido, le envió un cordial saludo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO
ARQ. WILFRIDO HERNÁNDEZ JELÍN

Sexto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 11 de abril de 2008.
SG/LAPL/324/2008

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez,
Secretario de Gobierno, adjunto al presente copia del
oficio SC/198/2008, suscrito por la Secretaría de Cultura
del Distrito Federal, mediante el cual informa aspectos
relacionados sobre el uso y aprovechamiento de los cines,
teatros y espacios culturales asignados a esta Secretaría.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/
0697/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo
relacionada con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Secretaría de Cultura.

“2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad México.”

México, D. F., a 8 de abril de 2008.
OFICIO No. SC/198/2008

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

Plaza de 13 Constitución N° 1, 1er piso,
Colonia Gentío, Delegación Cuauhtémoc

Con referencia al escrito SG/LAP17205/2008, en relación
al exhorto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
para informarles sobre el uso y aprovechamiento de los

cines, teatros, museos y espacios culturales asignados a
esta Secretaría, le comento lo siguiente:

Cines, la Secretaría de Cultura no tiene asignado ningún
inmueble para este fin.

Teatros, la Secretaría de Cultura, constituyó el Sistema
Integral de Teatros del Gobierno del Distrito Federal,
planteando como objetivos básicos: Impulsar y mejorar
la vida cultural de la ciudad a través del apoyo a las
artes escénicas y de la calidad de su oferta; tiene a su
cargo el Teatro de la Ciudad de México, Teatro Benito
Juárez, Teatro Sergio Magaña en convenio de comodito
con la C. N. C. y el Teatro de las Vizcaínas (en
remodelación). En conjunto se atiende una población
aproximada de 183,000 personas anualmente, con 452
espectáculos y eventos.

Teatro de la Ciudad, ubicado en la Calle de Donceles N°
36, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc. como
recinto que forma parte del Patrimonio Mundial de la
Humanidad, ofrece un escenario donde se presentan
producciones musicales, montajes teatrales, premier de
películas, funciones de danza y otros espectáculos con
calidad artística, acrecentando la oferta cultural del
Distrito Federal y fomentando el acercamiento de diversos
sectores con las expresiones artísticas y culturales por
medio de festivales como: El de Artes Escénicas, MURAL
de Teatro Mexicano, Festival de Flamenco, y Presencia
Vasca en la Ciudad de México.

Se han llegado a producir hasta 143 espectáculos anuales
con una población aproximada de 109,500 espectadores.

El inmueble requiere mantenimiento mayor en sus
instalaciones y fachada, así como espacios para talleres,
salones de ensayo y oficinas administrativas, se cuenta
con un proyecto ejecutivo para el predio ubicado en la
parte posterior del teatro.

Teatro Benito Juárez, ubicado en la Calle Villalongin N°
15, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, este teatro con
una programación continua de espectáculos de alta
calidad a precios accesibles que cumplan con los
requisitos de calidad y profesionalismo, creando una
cultura de acercamiento al arte entre un sector en edad
formativa, para toda la familia e incentivar culturalmente
a los jóvenes.

Se presentaron 117 espectáculos anuales con una
población aproximada de 17,900.

En cuanto al estado físico, se han realizado trabajos de
mantenimiento, haciéndose necesario el reforzamiento de
equipamiento y sustitución de butacas.

Teatro de las Vizcaínas, ubicado en la Calle Jiménez No13,
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, este inmueble

se encuentra inactivo en el cual se desarrolló el proyecto de teatro moderno, con la finalidad de acercar espectáculos de calidad al público popular; ofrecer espectáculos de manera flexible y frontal que permita la creación y presentación de espectáculos y eventos que hagan uso del espacio de maneras diferentes a la estructura convencional.

Se cuenta con el proyecto ejecutivo, faltando la programación de recursos para la construcción,

Teatro Sergio Magaña ubicado en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz N° 114, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, se ha reactivado como un espacio Profesional para espectáculos populares y artistas profesionales que desarrollan trabajo comunitario.

Se presentaron 192 espectáculos entalles con una población aproximada de 55,100.

Inmueble clasificado por el INAH, con necesidades de restauración de murales, impermeabilización, construcción de un hidrodren, revisión estructural de la parrilla, reforzamiento de equipamiento y cambio de mecánica teatral.

Museos, uno de los objetivos de la Secretaría de Cultura es promover entre los habitantes de la Ciudad de México el conocimiento del patrimonio tangible e intangible, la historia de sus barrios, pueblos y colonias, el calendario cívico y las luchas sociales que contribuyeron a fortalecer la democracia en la ciudad.

Tiene a su cargo 4 museos: El de la Ciudad de México, el Nacional de la Revolución, el del Ferrocarrilero y el Panteón de San Fernando; 2 archivos, el Archivo Histórico de la Ciudad de México, el Museo Archivo de la Fotografía; galerías abiertas y el Centro Documental Francisco Gamoneda, en 2007 más de 250 mil personas han visitado los museos asignados a la Secretaría y asistido a las actividades de talleres, eventos y ceremonias cívicas, funciones de teatro y cine.

Museo de la Ciudad de México, ubicado en la Avenida José M' Pino Suárez N° 30, esquina República del Salvador, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con 165 acciones, destacando la exposición de Fotoperiodismo y una asistencia total que rebasó las 108,000 personas.

En el periodo comprendido de 2002-2006 se efectuó la restauración de las tachadas exteriores, faltando en el interior la restauración de la fuente de las sirenas, fachada de capilla, fuente secundaria y patios interiores; asimismo, carpintería en puertas ventanas y pisos, impermeabilización de azotea, instalación de aire acondicionado en el estudio Joaquín Clausell.

Museo de la Revolución, ubicado en el Sótano del Monumento a la Revolución, Plaza de la República, S/N,

Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, presentó 359 exposiciones, entre otras la exposición Sueño Zapatista, con 138,000 visitantes en total. Requiere la Impermeabilización cambio de rejillas en celdas y la instalación de aire acondicionado.

Museo del Ferrocarrilero, ubicado entre las calles Alberto Herrera, Aquiles Serdán y Avenida Hidalgo, Colonia Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, entre sus 38 acciones presentó el evento conmemorativo del 150 aniversario del primer viaje en tren a la Villa, que incluyó exposición, recreación histórica, sorteo de la Lotería Nacional y acuñación de moneda conmemorativa, recinto que fue visitado por 10,820 personas.

Requiere de la construcción de un acceso, adecuación de exteriores, iluminación, restauración de las puertas y ventanas de madera.

Museo de la fotografía, ubicado en la Calle República de Guatemala número 34, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, este recinto lleva a cabo la digitalización, clasificación y rescate de fotografías, el edificio se encuentra en buen estado, requiriendo la instalación de aire acondicionado, climatización de bóvedas y la readecuación del sistema eléctrico de alumbrado.

Archivo Histórico de la Ciudad de México, ubicado en la calle República de Chile N° 8, esquina Donceles, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, este inmueble ya resulta insuficiente para atender investigadores, conservar documentos y resguardar planos, es necesario un nuevo edificio capaz de albergar la enorme cantidad de documentos que no han podido ingresar. Tiene programado la digitalización de su acervo. Este inmueble requiere un proyecto de restauración integral.

El Centro Documental Francisco Gamoneda y el Salón de Cabildos ubicados en Plaza de la Constitución y Cinco de Febrero, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, forman parte de los edificios de la Jefatura de Gobierno y la programación del mantenimiento la lleva a cabo la Oficialía Mayor.

Inmueble recién asignado, ubicado en la Avenida Juárez, número 58, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se ha planeado un proyecto de restauración de fachada para destinarlo como museo que albergará la obra del Maestro Ricardo Martínez

Centros Culturales, a fin de garantizar una educación artística que contribuya a la equidad, la Secretaría de Cultura ha definido una política de educación con el propósito del desarrollo artística y cultural de la población. La educación artística se imparte a través de las escuelas de Música y Movimiento, de Danza Contemporánea, de Iniciación a la Música y la Danza, del Rock a la Palabra, de Danza de la Ciudad de México:

Centro Cultural Ollín Yoliztli, ubicado en Periférico Sur N° 5141, Colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, cuenta con una matrícula de 1020 alumnos y 163 profesores, impartiendo estudios de iniciación a la música y a la danza, ejecutantes con 18 especialidades, concertistas con dominio en 20 especialidades y danza contemporánea, es Sede de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. Requiere de un levantamiento, diagnóstico de la red contra incendio, fuerza, alumbrado, equipos, aire acondicionado, construcción de acceso en la calle posterior e instalación de elevados para uso de personas con capacidades diferentes.

Centro Cultural la Tapatía, ubicado en Circuito de los Compositores N° 1, 2a Sección bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. Sede de agrupaciones juveniles de coros y orquestas, se tiene planeado un proyecto de centro cultural.

Escuela de Música del Rock a la Palabra, ubicada en Avenida de la Paz N° 36, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, escuela piloto con 120 alumnos y 10 docentes. Requiere mantenimiento de acabados en general.

Escuela de Danza, ubicada en la Calle Tláloc N° 1, Colonia. Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, con una población de 318 alumnos y docentes, se imparten clases requiere de la rehabilitación del primero y quinto pisos, acceso y rehabilitación de elevadores

Centro Cultural José Martí, ubicado en la Calle Dr. Mora No. 5 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se imparten talleres de artes escénicas, artes visuales y literatura. Requiriendo mantenimiento de pintura, revisión de instalaciones y equipos.

Centro Cultural Xavier Villaurrutia ubicado en los Locales CC-11 y CC-12, Glorieta de los Insurgentes, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, se imparten talleres de artes escénicas, artes visuales y literatura. Requiere mantenimiento integral en plafones, pisos, cancelaría sanitario, corredores posteriores y áreas verdes.

Red de Fábricas de Artes y Oficios "FARO's", tiene por objetivo promover la creatividad y reconstituir el tejido social, a partir de la formación no convencional orientada a las artes y los oficios relacionados con la vida cultural. Son espacios gratuitos y público de aprendizaje, intercambio y participación

Fábrica de Artes y Oficios "FARO de Oriente", ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza, entre las calles Prolongación Pinos, Cedros y Francisco Cesar Morales, Colonia Fuentes de Zaragoza Delegación Iztapalapa, se impartieron 68 talleres y atiende 9,450 alumnos, fue sede del Festival Amor sin Violencia entre otros, se presentan

funciones de cine club y conciertos. Se tiene programada para 2008 la terminación de la construcción del Foro y el proyecto integral de la instalación eléctrica.

Centro Cultural Fabrica de Artes y Oficios "FARO de Tláhuac", ubicado en el Interior del Bosque de Tláhuac. Avenida la Turba sin número, esquina Heberto Castillo, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tláhuac, en convenio con la delegación tiene un programa de 16 talleres con 1,700 alumnos. Además de los talleres, se presentó Opera Popular, lectura de poesía y teatro infantil.

Tiene requerimiento de un proyecto integral de la instalación eléctrica.

Centro Cultural Fabrica de Artes y Oficios "FARO de Milpa Alta", ubicado en la Calle Gastón Melo, numero 40, Pueblo San Antonio Tecomal "Olla de Piedra" Delegación Milpa Alta, en convenio con la delegación, se imparten 15 talleres y una población de 1,674 alumnos entre los cuales hay diseño de bordado a mano, telar de cintura. Asimismo, se fomentan las tradiciones Mexicanas con la realización del festival de Día de Muertos, música, piñatas y nacimientos.

Con necesidad de mantenimiento de pintura en muros y a sus instalaciones.

Centro Cultural Fabrica de Artes y Oficios "FARO de Cuauhtémoc ubicado en la Reserva Ecológica Sierra de Guadalupe, Las Arboledas, Cuauhtémoc Barrio Alto, Delegación Gustavo A. Madero, en convenio con la delegación es un FARO ecológico donde se enseñan 15 talleres y una demanda de 1,161 alumnos, como la cartonería, papel reciclado talle de madera y piedra

Necesita la optimización del servicio de sus instalaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Elena Cepeda de León

Secretaría de Cultura

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 5 del orden del día ha sido retirado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a las iniciativas de decreto por el que se propone modificar el Programa

Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, versión 1997, exclusivamente en los predios ubicados en Calle Aguilar y López número 30, Colonia Churubusco; Calle Paseos del Río número 364 Colonia Paseos de Taxqueña; Calle Paseos del Río Lote 18-B Manzana 59 Colonia Paseos de Taxqueña; y Calle Paseos del Río número 388 Colonia Paseos de Taxqueña, enviada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Nancy?

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente, para decirle que no contamos con el dictamen distribuido, no lo tenemos por lo tanto en nuestras manos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, nada más le recuerdo que el dictamen fue distribuido en las oficinas de todos los diputados desde el día viernes, diputada. Hay acuse de recibido.

Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa

Jasso a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente a los resolutivos.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana tiene competencia legal para conocer y resolver las iniciativas de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán versión 1997.

El resolutivo único: Se aprueban las iniciativas de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán en los términos siguientes:

Se modifica el Programa Delegacional exclusivamente para los predios ubicados en la calle...

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado Morúa. ¿Con qué objeto, diputada?

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Con el respeto para la Presidencia y para todos los diputados, si pone un poquito de orden, señor Presidente por favor, para escuchar al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les solicitamos a los asistentes a esta sesión, a los diputados, a los reporteros guardar el debido orden para continuar con la sesión.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- ... exclusivamente para los predios ubicados en la calle de Juan Aguilar y López número 30 en la colonia Churubusco, en la calle de Paseos del Río número 364 en la colonia Paseos de Taxqueña, en la calle Paseos del Río Lote 18 B Manzana 59 colonia Paseos de Taxqueña, calle Paseos del Río número 388 colonia Paseos de Taxqueña, debiendo cumplir las siguientes condicionantes:

Para el caso particular del predio ubicado en la calle de Juan Aguilar y López número 30 colonia Churubusco, deberá sujetarse a lo establecido en su memoria descriptiva en lo relacionado a los horarios y para uso exclusivamente para el encierro de taxis propiedad particular.

Las presentes modificaciones no eximen el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, por lo que el incumplimiento de las mismas se consideran violaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del

Distrito Federal, su reglamento y los Programas de Desarrollo Urbano, haciéndose acreedores en su caso a las sanciones que las autoridades competentes impongan al propietario o propietarios de los predios motivo del presente funcionamiento y/o ejercicio de alguna actividad mercantil en los mismos, anterior a la vigencia de las presentes modificaciones. Las modificaciones materia del presente decreto se agregarán como parte integral de los planos y anexos técnicos del programa modificado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial.

Segundo.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán continuará vigente...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado. Si me permite, diputado, un segundo.

Diputado Agustín, le vamos a solicitar si puede hacer su entrevista en la parte de afuera del Recinto para poder continuar con los trabajos de la Asamblea Legislativa.

Adelante diputado, proceda.

EL C. DIPTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y 31 de julio del año de 1997.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscribirá el presente decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano en un término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de que el interesado acredite ante dicha Secretaría el pago de los derechos a los que se refiere el Código Financiero del Distrito Federal; asimismo, remitirá un ejemplar al Registro Público de la Propiedad y el Comercio solicitando su inscripción.

Si el interesado no acredita el pago a que se refiere el párrafo anterior en un término de 3 meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo Cuarto Transitorio, quedará sin efectos este decreto.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá solicitud de interesado, el certificado correspondiente de la zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con anotaciones respectivas una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo Quinto Transitorio del presente decreto, y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Ezequiel Rétiz, diputada Celina Saavedra.

¿Diputados a favor? Diputado Morúa.

Hasta por 10 minutos, diputado Ezequiel Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Aver, diputados. Con su venia, diputado Presidente.

Está pasando un fenómeno en Coyoacán que nos ha venido preocupando y que inclusive ha sido motivo de diversos instrumentos parlamentarios en esta Asamblea y en la Diputación Permanente. Tal pareciera que aquellos inmuebles que orbitan en la irregularidad, que violan el uso de suelo, que violan los programas parciales o el programa delegacional, hay que irlos autorizando a través de estas modificaciones y el gran problema de Coyoacán es precisamente el tema de la redensificación y la modificación de los usos habitacionales que por excelencia están en algunas colonias. La colonia de Paseos de Taxqueña con un grave problema de inseguridad y otros problemas de infraestructura, sobre todo el de luminarias y otros grandes problemas, creo que le vienen a dar al traste con estas modificaciones.

Yo les vengo a solicitar a los diputados y diputadas de esta Honorable Asamblea que votemos en contra del presente dictamen que trata de modificar el uso de suelo en diversos inmuebles y que evidentemente es un grave problema que se está dando en Coyoacán.

No estamos de acuerdo en las modificaciones que se están solicitando a esta Asamblea, porque nos estamos convirtiendo en la Oficialía de Parte del Gobierno del Distrito Federal, del Gobierno Delegacional, para que toda modificación al Programa Parcial o Programa Delegacional de Coyoacán y de cualquier otra delegación la tengamos que pasar en automático.

Creo que no se trata de legalizar lo que de origen viene irregular y ese es un grave problema que está pasando y aquí creo que conviene alzar la voz, diputadas y diputados de esta Asamblea. No es posible que estemos avalando nada más como una simple Oficialía todas las modificaciones a los Programas Delegacionales, porque no es el único que viene y que nos siguen afectando en diversas colonias de la Delegación Coyoacán.

Creo que aquí tenemos que hacer un alto y evidentemente hacer una mayor reflexión sobre este tema que tiene que ver con las modificaciones al Programa Delegacional; aún cuando se trate de inmuebles como los que describe el presente dictamen en diversas colonias, que evidentemente me da la impresión que lo único que pretenden es un

inmueble que viola el uso de suelo, de pronto como ya se hizo la construcción, ya culminó o ya se le está dando un uso de origen irregular, ahora nos lo mandan para que lo modifiquemos y se pueda legitimar esa violación al uso de suelo.

Creo que no se trata de eso, creo que de lo que se trata es de revisar qué es lo que está pasando con esas autorizaciones, con esos asuntos que se están revisando y que, por cierto, lo quiero decir aquí muy claro, hay una comisión de investigación que desde distintos puntos ha querido torpedear para que no avancen sus trabajos; esa comisión de investigación que tiene esta Asamblea fue hecha precisamente, entre otras cosas, para revisar la violación al uso de suelo que hay en la Delegación de Coyoacán.

El Centro Histórico de Coyoacán se viene quebrando debido a la modificación que se viene haciendo en diversos usos habitacionales de dicha zona y hoy esto se está extendiendo a otras colonias como Campestre, Paseos, Prado Churubusco y hoy nos lo vienen aquí a presentar con un dictamen de modificación.

Creo, diputadas y diputados, que Coyoacán, al igual que las demás delegaciones del Distrito Federal, tienen su importancia, pero Coyoacán en lo particular representa un núcleo cultural histórico y arquitectónico que debemos cuidar. Yo he sido muy enfático en este sentido y yo sí les quiero pedir a los diputados, sobre todo a los diputados de Coyoacán que estamos aquí presentes de todos los partidos políticos, que no permitamos más que se siga arrebatando la calidad de vida del uso habitacional en las colonias en donde está concedido, y que si se tiene que hacer una redensificación en algunas colonias lo vayamos valorando, lo vayamos analizando sobre la base de la infraestructura y el equipamiento urbano.

No es en automático los cambios de uso de suelo de esta Asamblea, no somos oficialía de partes ni de SEDUVI ni del gobierno delegacional, de ninguno ni del gobierno central.

Por eso les pido a todos los diputados y diputadas y, sobre todo, los de Coyoacán, que votemos en contra del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor, hasta por 10 minutos, el diputado José Luis Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado.

Por supuesto en principio no comparto los adjetivos con los que se ha expresado el diputado que me antecedió. En primer lugar decirles que estos dictámenes no es de ninguna manera sorprender a nadie, fueron dictámenes que fueron

analizados, estudiados en su oportunidad al interior de los trabajos que realiza la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Ha habido un intenso trabajo en Comisiones y se ha dictaminado que es procedente la solicitud que se hizo no el día de ayer, no la semana pasada, que se hizo desde finales de la anterior administración en el gobierno de la Ciudad.

Para no meterme en los detalles de estos cambios de uso de suelo que han sido aprobados por la Comisión de Desarrollo Urbano, solamente comentarles, diputados, que estos dictámenes han sido analizados con cuidado, han sido procesados en la Comisión y ha tenido el aval de la mayoría de los integrantes de la Comisión. En este dictamen en especial quienes estuvieron presentes y avalaron estos dictámenes fue el diputado Edy Ortiz, el diputado Carlos Hernández Mirón, el diputado Edgar Torres, el diputado José Luis Morúa, la diputada Rebeca Parada y el diputado Agustín Carlos Castilla, la mayoría de quienes estuvieron presentes consideraron viable esta modificación al uso de suelo.

Es cuanto por mi parte, diputado Presidente. Le solicitaría someterlo a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis Morúa.

Para intervenir en contra, hasta por 10 minutos, la diputada Celina Saavedra.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo agradezco al diputado José Luis Morúa Jasso que nos haya leído los miembros que firmaron ese dictamen; pero quiero comentarle al diputado José Luis Morúa que ninguno era de Coyoacán.

No queremos más violaciones al uso de suelo en Coyoacán. Paseos de Taxqueña, todos sabemos perfectamente bien que es un área habitacional y por qué hacer un dictamen de 3 predios en específico, si hoy estamos en espera del nuevo Programa de Desarrollo Urbano Delegacional.

Yo les pediría que no votemos este dictamen. Que nos esperemos al Programa de Desarrollo Delegacional que ya debería de haber estado aquí en la Asamblea Legislativa; que no queremos violaciones al uso del suelo; que hoy en día sabemos que se están dando violaciones al uso de suelo en Paseos de Taxqueña, en la Campestre Churubusco. Hoy mismo iba yo a subir un punto de acuerdo precisamente con este tema en la Campestre Churubusco y me parece que no podemos seguir permitiendo estas atrocidades.

No podemos permitir tampoco que haya especificaciones en un área donde el alto riesgo sigue creciendo, donde la inseguridad sigue creciendo y donde estos habitantes siguen pagando ese excesivo predial y hoy en día no tienen

ahora la oportunidad de tener la seguridad de que se respete su uso de suelo.

Por eso yo le pediría a todos los diputados y diputadas integrantes de esta Asamblea Legislativa que votemos en contra de este dictamen, que se regrese a las Comisiones, que revisemos conjuntamente con todo lo que viene del Programa de Desarrollo Delegacional Urbano de Coyoacán y estudiemos la Colonia Paseos de Taxqueña junto con todo su alrededor.

Estas peticiones por supuesto que no dudo que hayan sido analizadas, pero desafortunadamente no fueron analizadas por gente de Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para hablar a favor están anotados el diputado Hipólito Bravo y el diputado Edgar Torres. ¿Quién de los dos?

El diputado Edgar Torres, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jorge Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Diputado Presidente, advertimos un intento de toma de Tribuna. Le pediríamos encarecidamente que quedara constancia del mismo. Pedirle al orador, si es que va a hacer uso de la palabra, que se retire el caso para no faltarle el respeto a la investidura de este Recinto y que se verifique el quórum de inmediato, diputado Presidente, por favor.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Hipólito?

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ (Desde su curul).- Con el objeto de pedirle al diputado Triana si tiene las pruebas de la toma de Tribuna, que las presente. Si no, digo que no esté inventando cosas a la ligera.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, se le ha concedido el uso de la tribuna al diputado Edgar para hablar del tema. En tal sentido si hubiese la toma de la Tribuna, esta Presidencia tomará las medidas necesarias en su momento.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Compañeras, compañeros legisladores:

EL C. PRESIDENTE.- Un momento diputado Edgar. Le solicito a la Secretaría favor de pasar lista de asistencia para la verificación del quórum.

Un momento, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está en uso de la palabra el diputado Edgar Torres, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Obviamente solicité el uso de la palabra para abordar el tema que nos ocupa, que es una modificación de uso de suelo de 4 inmuebles en la Delegación Coyoacán.

Solicitaría a los compañeros que puedan inyectarse Bedoyecta o tomar Diazepán para no ponerse nerviosos. Tranquilos, no pasada nada. O sea, hay una gran discusión que si vamos a hacer alrededor del tema que nos está ocupando y del cual ustedes están muy nerviosos. Vamos a plantear en esta Tribuna posteriormente que la Asamblea asuma algo que el Congreso no lo ha hecho, y que es que sea la impulsora del debate nacional y vamos a tener invitados determinados. Pero eso será en su momento. Yo retomaría el tema que nos ocupa. En todo caso, señor Presidente, hay mucha gente en pasillos, le solicitaría que les llame a ocupar sus curules.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Moción de procedimiento, señor Presidente. ¿Me permite la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, el tema que se está tratando, es un tema que tiene que ver con el ordenamiento urbano.

Ha habido un acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, si usted está de acuerdo, en que el tema sin moción suspensiva se pueda regresar a comisiones para poder ser discutido el próximo jueves, y de esa manera ya no estaríamos ahorita recibiendo las amenazas de que vamos a recibir más funcionarios. Yo también me sumo al respeto que este Recinto merece para ir a la Tribuna sin el casco.

Entonces yo quisiera pedirle, señor Presidente, si usted acepta como Presidente inclusive de la Comisión, que se

regrese a Comisiones y se pueda discutir el jueves y se queda sin tema, que se retire.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Si me permite, diputado, por acuerdo parlamentario y en acuerdo con esta Presidencia y con un servidor que igual es Presidente de las comisiones dictaminadoras, se retiran los puntos de Coyoacán y de Miguel Hidalgo.

Gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto por el que se propone modificar el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Álvaro Obregón, versión 1997, exclusivamente en el predio ubicado en Avenida Constituyentes número 851, colonia Belén de las Flores, enviada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputado Secretario. Por acuerdo parlamentario con esta Presidencia y del mismo modo como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, anunciamos que los dictámenes que presentan la Comisión de Desarrollo e infraestructura urbana son retirados todos de esta sesión.

Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación de dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el

artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por acuerdo parlamentario y en acuerdo con esta Presidencia, se anuncia que se retira este dictamen de la discusión del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 8 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra, a nombre de la Comisión de Fomento Económico. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Fomento Económico vengo a fundar y motivar el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8° de la Ley de Fomento Económico para el Desarrollo del Distrito Federal, presentada por la de la voz.

Por economía parlamentaria omito la lectura de los antecedentes y considerandos de dicho dictamen, por lo que solicito, diputado Presidente, ordene que se instruya de manera íntegra la versión del mismo en el Diario de los Debates.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y como proponente de la iniciativa materia del presente dictamen, expongo las razones contenidas en este por las cuales se determinó aprobar por unanimidad de votos la reforma de mérito, para lo cual me permito explicar de manera sucinta.

La iniciativa, objeto del dictamen que en estos momentos nos ocupa, propone que las sesiones de los Comités de Fomento Económico Delegacionales sean cada 3 meses, es decir, 4 veces al año y no mensualmente como la ley establece actualmente, con lo cual se busca que efectivamente se lleven a cabo las reuniones de estos Comités que tan importante son y no se tengan que cancelar por el hecho de que no asistan la mayoría de los sectores involucrados o incluso se realicen pero sin alcanzar los objetivos que tienen encomendados.

Por lo tanto, se establece en el dictamen que la modificación propuesta a la fracción IV del artículo 8° del ordenamiento legal, el cual establece la periodicidad con que tienen que sesionar dichos Comités, con lo que se busca que las sesiones de estos sean realmente productivas y no se tenga que reunir en el mejor de los casos para cumplir con lo que la ley establece, además de que las sesiones a las que he asistido en diferentes delegaciones me he percatado que es muy difícil que dichos Comités sesiones precisamente por la falta de quórum. Por esto, la propuesta de reforma que hoy se pone a su consideración, la cual ya fue aprobada en la Comisión correspondiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, compañeros diputados y diputadas, les solicito su voto a favor del dictamen que en un momento se va a poner bajo su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Ramón Jiménez, abstención.

Hipólito Bravo, dice la diputada Piña que en pro.

Ricardo García, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, abstención.

Arturo Santana, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico por el que se reforma la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y demás efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública para que el Gobierno del Distrito Federal incluya a los prestadores de servicio social en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal como observadores de campo anticorrupción.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica

si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INCLUYA A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO OBSERVADORES DEL CAMPO ANTICORRUPCIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

A esta Comisión de Seguridad Pública de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya a los prestadores de servicio social en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como observadores del campo anticorrupción; que presentó el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión con las facultades que le confieren los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXX, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 32 primer párrafo y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 1, 4, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ellos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y demás relativos y aplicables de dichos ordenamientos, emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

1. El pasado veintinueve de noviembre de dos mil siete, el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó ante el Pleno de esta Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya a los prestadores de servicio social en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como observadores del campo anticorrupción.

2. Mediante oficio MDPPSA/CSP/1377/2007 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil siete, signado por el Diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo de referencia.

3. Con fecha siete de diciembre de dos mil siete, la Secretaría Técnica de la Comisión giró oficio número ALDF/CSP/452/07 por el cual se remitió a los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública la propuesta materia de análisis.

4. Por medio del oficio ALDF/CSP/002/08 de fecha siete de enero de dos mil ocho, se solicitó prórroga para dictaminar el punto de acuerdo, a que se hace referencia.

5. Mediante oficio MDDPPRSA/CSP/0018/2008 de fecha nueve de enero de dos mil ocho, signado por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se autorizó la prórroga correspondiente para dictaminar el documento que nos ocupa.

6. Mediante oficio DJSI/004/2008 de fecha veintiuno de enero de dos mil ocho, el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza remitió a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública las observaciones correspondientes a la propuesta de referencia.

7. Con fecha veintitrés de enero de dos mil ocho, la Secretaría Técnica de la Comisión giró oficio número ALDF/CSP/031/08 por el cual se remitió a los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública las observaciones emitidas por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

8. Los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, se reunieron el día seis de marzo de dos mil ocho, a efecto de analizar la proposición con punto de acuerdo en estudio, documento que fue discutido en el seno de la misma, aprobándose el presente dictamen que se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Conforme a lo establecido por el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública está facultada para realizar el análisis y la dictaminación del documento que nos ocupa.*

SEGUNDO.- *De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano Legislativo está facultado para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

TERCERO.- *La Proposición con punto de acuerdo que se analiza está encaminada a incluir a los prestadores de servicio social, como observadores de campo anticorrupción en las distintas áreas de transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, desempeñando las labores que se les designen donde no corran peligro los posibles observadores, de tal manera esta propuesta obedece a la necesidad de tener una mayor transparencia en la procuración de justicia del Distrito Federal, evitando las extorsiones y sobornos, que puedan suscitarse en las detenciones y presentaciones con motivo de la comisión de un delito.*

CUARTO.- *Por lo anterior se desprende que la función del prestador de servicio social tiene por efecto que los estudiantes de carreras técnicas y profesionales realicen actividades temporales tendientes a aplicar los conocimientos que haya obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional, más no para consolidarse como un órgano de vigilancia, de campo anticorrupción de los entes del Gobierno del Distrito Federal.*

Atendiendo a esto, el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece lo siguiente:

A la Contraloría General del Distrito Federal corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

Coordinar a las Contralorías internas que dependerán de la Contraloría General y que ejercen aún funciones de control y fiscalización de las dependencias, órganos

desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal.

Vigilar y supervisar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, asesorando y apoyando a los órganos de control interno de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales.

Verificar el cumplimiento por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno del Distrito Federal, procediendo en su caso al fincamiento de responsabilidades administrativas.

Fiscalizar el ejercicio de los recursos del Distrito Federal comprometidos en los acuerdos y convenios con las entidades federativas, en coordinación con las zonas de control de su competencia.

QUINTO.- *Como se desprende en este precepto jurídico, la facultad para conocer e investigar los actos de corrupción por parte de los servidores públicos del Distrito Federal que vayan en contra de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, es una facultad exclusiva de un órgano estatal de la Administración Pública Local denominado Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.*

Por tal motivo, el delegar esta responsabilidad de índole gubernamental a los prestadores de servicio social, no resultaría viable dada la naturaleza social en que se encuentra el estudiante, al tener su primer contacto técnico o profesional con estas dependencias.

SEXTO.- *Aunado a esto se debe considerar que toda observación que realice el prestador de servicio social no tendrá ningún fundamento legal para ser cumplido, por lo que no es posible dar eficacia y eficiencia a las actividades de cada uno de los departamentos en los que estos intervengan.*

En tal virtud, en mérito de lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

RESUELVEN

ÚNICO.- *Se desecha la proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya a los prestadores de servicio social en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como observadores del campo anticorrupción; presentado por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Recinto Legislativo, a los seis días del mes de marzo de dos mil ocho.

Por la Comisión de Seguridad Pública firman:

Dip. María Del Carmen Segura Rangel, presidente; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, vicepresidente; Dip. Nazario Norberto Sánchez, secretario; Dip. Kenia López Rabadán, integrante; Dip. Arturo Santana Alfaro, integrante; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, integrante; Dip. Ramón Jiménez López, integrante; Dip. Humberto Morgan Colón, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del presente dictamen a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura del resolutivo,

Único.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya a los prestadores de servicio social en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal como observadores del campo anticorrupción, presentado por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Recinto Legislativo a los 6 días del mes de marzo de 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.
Xihui Guillermo Tenorio, a favor.
Gloria Cañizo, a favor.
Carmen Segura, en contra.
Margarita Martínez, en contra.
López Rabadán, en contra.
Celina Saavedra, en contra.
Humberto Morgan, a favor.
Ricardo Benito, en pro.
Sergio Cedillo, en pro.
Juan Carlos Beltrán, a favor.
José Luis Morúa, a favor.
Elba Garfías, a favor.
Elvira Murillo, en contra.
Alfredo Vinalay, en contra.
Jorge Romero, en contra.
Miguel Hernández, en contra.
Jorge Triana, en contra.
Paula Soto, en contra.
Agustín Guerrero, a favor.
Víctor Hugo Círigo, a favor.
Cárdenas Sánchez, a favor.
Isaías Villa, en pro.
Ramón Jiménez, a favor.
Cristóbal Ramírez, a favor.
Piña Olmedo, en pro.
Hipólito Bravo, a favor.
Antonio Lima, a favor.
Arturo Santana, a favor.
Ricardo García, a favor.
Alejandro Ramírez, en pro.
Martín Olavarrieta, en contra.
Edgar Torres, en pro.

Salvador Martínez, a favor.
Miguel Sosa, a favor.
Balfre Vargas, a favor.
Samuel Hernández, en pro.
Avelino Méndez Rangel, a favor.
EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?
Alvarado Villazón, a favor.
Enrique Vargas, a favor.
Paz Quiñones, en contra.
EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?
Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.
Ramírez del Valle, en contra.
Rebeca Parada, en pro.
Jacobo Bonilla, en contra.
Edy Ortiz, a favor.
EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 14 votos en contra, 0 abstenciones.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo sobre la que versa el presente dictamen.
Hágase del conocimiento del diputado promoverte.
El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios.
En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.
EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación

económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCIÓN A DIVERSAS DEPENDENCIAS SOBRE ASUNTOS PENITENCIARIOS.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

A esta Comisión de Seguridad Pública de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada para su análisis y dictamen la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCIÓN A DIVERSAS DEPENDENCIAS SOBRE ASUNTOS PENITENCIARIOS, que remitió el Diputado José Antonio Zepeda Segura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión con las facultades que le confieren los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXX, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 32 primer párrafo y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 1, 4, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ellos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y demás relativos y aplicables de dichos ordenamientos, emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

1. El pasado doce de marzo de dos mil ocho, el Diputado José Antonio Zepeda Segura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó ante el Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios.

2. Mediante oficio MDDPPRSA/CSP/0744/2008 de fecha doce de marzo de dos mil ocho, signado por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura,

se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo de referencia.

3. Con fecha veinticuatro de marzo de dos mil ocho, la Secretaria Técnica de la Comisión giró oficio número ALDF/CSP/109/08 por el cual se remitió a los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública la propuesta materia de análisis.

4. Mediante oficio DJSI/014/2008 de fecha 31 de marzo de dos mil ocho, el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza remitió a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública las observaciones correspondientes a la propuesta de referencia.

5. Los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, se reunieron el día tres de abril dos mil ocho, a efecto de analizar la proposición con punto de acuerdo en estudio, documento que fue discutido en el seno de la misma, aprobándose el presente dictamen que se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Conforme a lo establecido por el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública está facultada para realizar el análisis y la dictaminación del documento que nos ocupa.*

SEGUNDO.- *De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo está facultado para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

TERCERO.- *Es facultad de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al artículo 10, fracción XXI de su Ley Orgánica comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las Entidades Federativas.*

CUARTO.- *La proposición con punto de acuerdo que se analiza se encuentra encaminada a que se solicite información y acciones a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, en razón de que de acuerdo al proponente, Diputado José Antonio Zepeda Segura, las cárceles presentan una serie de anomalías que en general son la discriminación de reos, corrupción, tráfico de drogas y abusos de autoridad, de acuerdo a esto, se han*

hecho planes y políticas para combatirlos, pero que no han logrado arrojar soluciones palpables y al contrario, día a día aumentan los índices delictivos.

De igual forma, precisa que dentro de los centros de reclusión ocurren una serie de hechos que dan origen a diversos delitos, que se deben perseguir de oficio o por querrela, pero hasta ahora las investigaciones no resultan fructuosas, sumado a esto cabe destacar que de acuerdo con diversas publicaciones en distintos medios de comunicación del país, se dieron a conocer denuncias realizadas por custodios del Reclusorio Norte, donde se afirmaba que los mandos medios y altos de seguridad, son los que permitían la entrada de droga a las cárceles, privilegios a ciertos reos en cuanto a que se les da un trato de distinción o privilegiado, así como de actos de corrupción y de nepotismo en perjuicio de reos e incluso de algunos custodios penales.

QUINTO.- Los Diputados integrantes de la Comisión en la vigésima reunión ordinaria de fecha 3 de abril de 2008 manifestaron que ésta no tiene facultad para citar a un particular, que en este caso sería la ex Directora del Reclusorio Norte, así mismo se acordó que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no puede oficiosamente abrir una investigación sobre un particular si no media una denuncia.

SEXTO.- En cuanto a que se le solicite al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios que dé un informe a este Órgano Legislativo de los motivos de la Lic. Magdalena Wong Bermúdez para dejar la Dirección del Reclusorio Norte y las razones de la Secretaría a su cargo para aceptar la renuncia, es debido a que en los medios de comunicación del Distrito Federal se publicaron que éstas fueron personales y profesionales, pero que la renuncia fue admitida por parte de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario después de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una proposición con punto de acuerdo para citar a la Directora del Reclusorio Norte, Magdalena Wong Bermúdez a comparecer ante las comisiones unidas de Administración Pública Local y Administración y Procuración de Justicia para ser informadas sobre las presuntas irregularidades dentro del penal, que fue presentada por la Diputada Margarita María Martínez Fisher del Partido Acción Nacional el día 13 de febrero de 2008.

Atendiendo a los razonamientos anteriores, esta Comisión Dictaminadora considera procedente que el Órgano Local del Distrito Federal encargado de la función legislativa y elegida por los ciudadanos de esta Ciudad de México, tengan conocimiento de las circunstancias que rodearon la renuncia de la servidora pública referida, por ser de interés de la colectividad.

En tal virtud, en mérito de lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

RESUELVEN

UNO.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo presentado por el Diputado José Antonio Zepeda Segura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con las modificaciones planteadas en los considerandos.

DOS.- Se solicita al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, Licenciado Hazael Ruiz Ortega, que informe a este Órgano Legislativo las razones de la C. Magdalena Wong Bermúdez para dejar la Dirección del Reclusorio Norte y las razones de la Secretaría a su cargo para aceptar la renuncia.

Recinto Legislativo, a los tres días del mes abril de dos mil ocho.

Por la Comisión de Seguridad Pública firman:

Dip. María Del Carmen Segura Rangel, presidente; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, vicepresidente; Dip. Nazario Norberto Sánchez, secretario; Dip. Kenia López Rabadán, integrante; Dip. Arturo Santana Alfaro, integrante; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, integrante; Dip. Ramón Jiménez López, integrante; Dip. Humberto Morgan Colón, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

A esta Comisión de Seguridad Pública de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, que remitió el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La proposición con punto de acuerdo que se analiza se encuentra encaminada a que se solicite información y acciones a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, en cuanto a que se solicite al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios que dé un informe a este órgano legislativo de los motivos de la Licenciada Magdalena Wong Bermúdez para dejar la Dirección del Reclusorio Norte y las razones de la Secretaría a su cargo para aceptar la renuncia.

Es debido a que en los medios de comunicación del Distrito Federal se publicaron que éstas fueron personales y profesionales, pero que la renuncia fue admitida por parte de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario después de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una proposición con punto de acuerdo para citar a la directora del Reclusorio Norte.

Por ello esta Comisión resuelve:

1.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Se solicita al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, Licenciado Hazael Ruiz Ortega, que informe a este órgano legislativo las razones de la ciudadana Magdalena Wong Bermúdez para dejar la Dirección del Reclusorio Norte y las razones de la Secretaría a su cargo para aceptar la renuncia.

Se da en el Recinto Legislativo a los 15 días del mes de abril de 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- (Desde su curul) Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

A lo largo de los últimos años uno de los temas que más ha lesionado la imagen del ente gubernamental es la de los cuerpos encargados de la readaptación social.

Acción Nacional desde el inicio de esta Legislatura incorporó a los temas a discusión una serie de iniciativas que tienen por objeto generar una cirugía mayor al sistema readaptativo.

Las cifras son demoledoras cuando se habla de las cárceles en el Distrito Federal, y es mucho más preocupante que haya pasado ya año y medio de trabajo legislativo y éste sea el primer producto legislativo que se aprueba en más de año y medio.

Estamos hablando de 35 mil presos que todos los días esperan respuesta del ente gubernamental para tener la tan ansiada readaptación social que hoy en esta Ciudad es un mito.

Estamos hablando de 120 pesos diarios que nos cuesta cada uno de ellos en su manutención diaria y del presupuesto que esta Asamblea aprobó que es el más alto de la historia en materia de readaptación social.

Sin embargo este Órgano no ha sido exento de cuestionamientos no solamente por la agenda de los medios de comunicación, sino por la percepción fundada y motivada de los ciudadanos que perciben que en esta Ciudad no se hace nada para combatir el crimen; que en esta Ciudad no se hace nada para acabar con la impunidad y que en esta Ciudad se permite la corrupción, la ineficacia del ente gubernamental y lamentablemente ya se habla incluso de pesos y centavos en términos de corrupción.

Cinco millones de pesos al día circulan en términos de corrupción en los centros de readaptación social: venta al por mayor de dormitorios, privilegios, discutimos si sirven o no sirve y los celulares y los bloqueadores. Nos la pasamos viendo cómo caen funcionarios encargados del sistema penitenciario y cómo a otros se les premia por la opacidad y aguantar el vendaval mediático.

Sin embargo ha sido práctica común que en esta Asamblea poco se ha hecho y no le hemos querido entrar al tema. Qué bueno, qué bueno, señores diputados, que estemos muy preocupados por los temas nacionales. Qué bueno que nos preocupe la reforma energética. Qué lástima que no nos preocupe la situación de la readaptación social de esta Capital. Qué lástima que sea práctica sistemática no solamente en el último periodo de receso, sino en los anteriores periodos ordinarios que iniciativa se refiera a abordar el tema del sistema penitenciario, en automático vaya a la congeladora o en el menor de los casos se vote en contra la urgencia y obviedad de una discusión.

Pretendíamos, porque ya no será así, que quien presentó su renuncia posterior a que esta Asamblea Legislativa en uso de sus facultades la citara a comparecer para preguntarle lo que miles y miles de ciudadanos le quieren preguntar, ¿por qué se permite la corrupción y la impunidad de un centro penitenciario? Lamentablemente no vendrá. Sin embargo es de celebrar que ya empecemos a abordar el tema.

Señoras y señores diputados, esperemos que con la misma energía, con la misma fuerza y con el mismo ímpetu con el que hoy portan sus cascos, con el que hoy quieren abordar un tema que se está dirimiendo en otras agendas y en otros ámbitos, que con esa misma fuerza tengamos cara para entrarle al tema del sistema penitenciario y no digamos al final de cuentas: no, porque no me conviene; no porque es

la caja chica o una de tantas cajas chicas por las que me pusieron aquí para proteger y que al final de cuentas el tema de la readaptación social, el tema de la seguridad y el tema de la justicia sea para otro momento, para otra Legislatura y ya no nos toque a nosotros.

Qué bueno y celebramos que este punto de acuerdo esté presentado y hacemos votos porque vengan muchos más, porque que discusión se abra y porque por fin dejemos de lado la división, la confrontación y nos preocupemos por incorporar a nuestra agenda legislativa los temas que en realidad nos ocupan, los que preocupan y sobre todo para los que recibimos un salario, que es el salario de la gente que está allá afuera.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Hipólito Bravo López, por alusión al casco, abstención.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Ricardo García, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

García Ayala, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Miguel Sosa, a favor.

Isaías Villa, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Subsecretario de Asuntos Penitenciarios para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen, que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación, levante el bloque de la calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LEVANTE EL BLOQUEO DE LA CALLE BUCARELI Y PERMITA EL LIBRE TRÁNSITO A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

A esta Comisión de Seguridad Pública de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada

para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación levante el bloqueo de la calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México; presentada por los Diputados Enrique Pérez Correa y Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Esta Comisión con las facultades que le confieren los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXX, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 32 primer párrafo y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 1, 4, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ellos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y demás relativos y aplicables de dichos ordenamientos, emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

1. El pasado cuatro de julio de dos mil siete, los Diputados Enrique Pérez Correa y Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, presentaron ante el Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación levante el bloqueo de la calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México.

2. Mediante oficio MDDPSRPAJCS/617/2007 de fecha cuatro de julio de dos mil siete, signado por el Diputado Agustín Guerrero Castillo Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo de referencia.

3. Con fecha nueve de julio de dos mil siete, la Secretaría Técnica de la Comisión giró oficio número ALDF/CSP/243/07 por el cual se remitió a los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública la propuesta materia de análisis.

4. 4.- Mediante oficio DJSI/026/2007 de fecha doce de julio de dos mil siete, el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza remitió a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública las observaciones correspondientes a la propuesta de referencia.

5. Mediante oficio HMC/89/07 de fecha doce de julio de dos mil siete, el Diputado Humberto Morgan Colón remitió a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública las observaciones correspondientes a la propuesta de referencia.

6. Los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, se reunieron el día veintiuno de septiembre de dos mil

siete, a efecto de analizar la proposición con punto de acuerdo en estudio, documento que fue discutido en el seno de la misma, aprobándose el presente dictamen que se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública está facultada para realizar el análisis y la dictaminación del documento que nos ocupa.

SEGUNDO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo está facultado para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO.- En virtud de que el bloqueo realizado en las calles aledañas a la Secretaría de Gobernación ha sido levantado, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de este órgano Legislativo consideran que no existe materia para la aprobación de la propuesta presentada por los Diputados Enrique Pérez Correa y Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

En tal virtud, en mérito de lo antes expuesto y fundado, la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acuerda y:

RESUELVE

ÚNICO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación levante el bloqueo de la calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México; presentada por los Diputados Enrique Pérez Correa y Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en virtud de que ha quedado sin materia la misma.

Recinto Legislativo, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil siete.

Por la Comisión de Seguridad Pública firman:

Dip. María del Carmen Segura Rangel, presidente; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, vicepresidente; Dip. Nazario Norberto Sánchez, secretario; Dip. Kenia López Rabadán, integrante; Dip. Arturo Santana Alfaro, integrante; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, integrante;

Dip. Ramón Jiménez López, integrante; Dip. Humberto Morgan Colón, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del dictamen a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al resolutivo.

Único.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación, levante el bloqueo de la calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México, presentada por los diputados Enrique Pérez Correa y Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. En virtud de que ha quedado sin materia la misma.

Recinto Legislativo a los 21 días del mes de Septiembre de 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro,

López Rabadán, en pro.

Humberto Morgan, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Juan Carlos Beltrán, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Zepeda, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Igualmente a favor, Hipólito Bravo.

Antonio Lima, a favor.

Ricardo García, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

García Ayala, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Humberto Morgan Colón, rectificación por favor de voto, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Rectificación de voto, Edgar Torres, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

Edy Ortiz, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo contenida en el mismo.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos i) y 1), 42 fracciones XIV y XVI, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV, 44 fracción XIII, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción 1 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atendiendo a los diversos factores que se presentan en la sociedad actual, tales como el desempleo, la fragmentación social y la pobreza persistente, se ve, en el ámbito de su competencia, en la necesidad de legislar en materia de desarrollo social

La política social es considerada como la acción pública necesaria para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos, teniendo como principios rectores la Universalidad, la Igualdad, la Equidad de Género, la Equidad Social, la Justicia Distributiva, la Diversidad, la Integralidad, la Territorialidad, la Exigibilidad, la Participación, la Transparencia y la Efectividad.

Considerando que el desarrollo social ha sido uno de los temas primordiales en toda sociedad, incluso de las Naciones Unidas desde su fundación, ya que está estrechamente vinculado con el desarrollo económico, por ende, es parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la vida de todas las personas.

Por tanto, el Desarrollo Social, es el desarrollo que posibilita a la gente a tomar acciones para ayudarse a ellos mismos. Esto implica que las estrategias de desarrollo comienzan con las aspiraciones y necesidades sociales y se concentran en las instituciones de apoyo gubernamentales y organizaciones civiles.

Uno de los factores sociales, en el que los gobiernos ha puesto más atención y le han ofrecido mayores esfuerzos, es precisamente el desarrollo social, tratando de llegar a toda la población, los servicios, sociales de salud, de educación, de planificación de la familia, de vivienda y de saneamiento, además de elaborar modelos para programas sociales que integran los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales del desarrollo.

Debido al crecimiento poblacional de los últimos años, surge la necesidad de plantear nuevos esquemas y modelos para el desarrollo social, tomando en consideración la cuestión del reparto más equitativo de los beneficios y programas, en los que, la esfera social tenga un enfoque cada vez más centrado en la gente.

Debido a la falta de importancia que se le había dado al tema, en 1995 se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social con el fin de alentar que se asignen al sector social los cada vez más escasos recursos nacionales.

Esta Cumbre instó a los países interesados a adoptar la fórmula 20/20, que pide a los gobiernos de los países en desarrollo que reserven al menos el 20 % del presupuesto para los servicios sociales básicos y que los países donantes asignen a esos servicios al menos el 20 % de su asistencia oficial para el desarrollo.

Es por ello que las Naciones Unidas sustentan la tesis de que el desarrollo social en todos sus aspectos es un desafío tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados.

El desarrollo social es tan importante que, como ya se ha mencionado, incluso la Organización de las Naciones Unidas se ocupa de las cuestiones relacionadas con el tema a través de varios de sus órganos principales, tales como la Asamblea General, especialmente a través de la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales. Además el Consejo Económico y Social también cuenta con la Comisión de Desarrollo Social. Esta Comisión cuenta con 46 Estados Miembros y asesora al ECOSOC sobre política social y sobre los aspectos sociales del desarrollo.

El Gobierno del Distrito Federal atiende las necesidades Sociales, a través de las diferentes secretarías e instituciones, atendiendo a las personas que requieran de la acción pública para remontar la situación de vulnerabilidad o inequidad, que impiden el acceso igualitario a las herramientas de su desarrollo personal, social, laboral y comunitario. Una de estas secretarías es la de Desarrollo Social.

Las diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México, realizan las acciones necesarias para que de forma coordinada evalúen y ejecuten las políticas y programas en Materia de desarrollo social, para impulsar la universalidad, fortalecer las instituciones sociales, mejorar la calidad de los servicios, ampliar su cobertura y establecer la gratuidad.

Los principales programas que se atienden en el Gobierno del Distrito Federal son

- a. *El Integrado Territorial (Atención a Personas con discapacidad, Atención a Madres Solteras, Entrega de Desayunos Escolares y Rescate de Unidades Habitacionales);*
- b. *En Materia de Derechos Humanos (Entrega de Útiles Escolares, Entrega de Libros de Texto Gratuito a estudiantes de secundaria, Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, Sistema de Bachillerato del GDF y Acciones de Fomento al Deporte);*
- c. *De Promoción de la Equidad (Acciones de Perspectiva de género, Programa de Salud Integral*

para Mujeres, Promoción de la Equidad Social, Atención a Indígenas y Adultos Mayores, Centros DIE, Centros de Día y Estancias Infantiles, Atención a personas con discapacidad y Programa de Coinversión Social);

- d. *De Atención y Prevención de la Violencia y Adicciones (Programa de Atención a Jóvenes en Riesgo, Programa de Jóvenes en Brigadas por la Ciudad, Programa de Prevención de Adicciones, Programa de Prevención y Atención al Maltrato Infantil, Programa de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y Albergue para mujeres que viven violencia familiar)*
- e. *De Asistencia y Protección Social (Programa de Atención a niños y adultos en situación de calle y/o riesgo en albergues, Programa de Atención Social Emergente, Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, Programas Alimentarios, Programa de Atención Jurídica en Derecho Familiar y Consultas médicas asistenciales)*
- f. *Participación ciudadana, orientación e Información a la ciudadanía (Acciones de capacitación y formación para los vecinos, Información en las Unidades Territoriales sobre los avances del programa Integrado territorial, Programa de Orientación Condominal, Programa de Atención y Seguimiento a quejas, Atención y Orientación Telefónica a la ciudadanía y Facilitación de Trámites (Línea de Captura))*

Cada uno de los programas de ayuda que se ofrece en el Distrito Federal, cuenta con un tipo especial de atención para cada posible beneficiario. Algunos de los programas de apoyo directo, como las becas, están sujetos a la disponibilidad presupuestal; en el caso de los servicios directos a la población se trabaja en ampliar la capacidad instalada para poder atender la demanda en las diferentes delegaciones del Distrito Federal.

La intervención de la sociedad civil en demanda de mayores espacios de opinión y acción pública conduce a acuerdos e instituciones más representativas. El desarrollo democrático al que aspiramos comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

La sociedad está constituida por grupos de personas que actúan recíprocamente, que tienen actividades que se centran alrededor de una serie de objetivos comunes otorgados por el Gobierno del Distrito Federal, así mismo comparten creencias, actitudes y conductas colectivas, con la participación social y la relación personal directa,

existen mayores oportunidades de establecer vínculos estrechos y definitivos que logran un beneficio común.

Para promover la participación social es básica su institucionalización reglamentándola y estableciendo áreas de vinculación- acorde a las peculiaridades de cada municipio, localidad o materia de la administración.

La participación social debe ser considerada dentro de las políticas públicas de Gobierno del Distrito Federal, como la forma más viable para responder a las necesidades, por lo que las autoridades deben de tomar en cuenta que compartir el poder con los ciudadanos no es perderlo sino ganar en gobernabilidad, lo que garantiza el desarrollo integral de la sociedad, asimismo, la participación ciudadana genera consensos, elabora propuestas y contribuye en la toma de decisiones para alcanzar el bienestar social.

Entonces, se debe entender por Corresponsabilidad, el conjuntar esfuerzos desde el ámbito que les es propio al gobierno y a la sociedad, lo cual no implica la renuncia, abandono o abdicación gubernamental a las atribuciones y facultades que la Constitución y nuestro régimen jurídico le asigna; ni significa tampoco que las organizaciones sustituyan a las autoridades, renuncien a su compromiso de promover la creación y formación de nuevos actores sociales, y deban asumir obligaciones que corresponden al Estado. Corresponsabilidad es construir una colaboración responsable y respetuosa de la autonomía de las organizaciones, en aras de obtener resultados que mejoren el nivel de vida de todos lo mexicanos, expectativas contenidas en la Ley de Fomento.

En virtud de que la sociedad conoce sus necesidades y aspiraciones, mismas que con el apoyo del gobierno y sus autoridades podrían realizarse. Por otra parte, con la participación social se presentan múltiples campañas y tareas concretas, tanto en la construcción y mejoramiento de obras y servicios públicos como en otras actividades importantes, tales como campañas de salud, alfabetización, de regulación de precios, de eventos cívicos, culturales y deportivos, de educación, etc. La realización de estas acciones mejora los resultados y repercute positivamente en el ánimo colectivo, consolidándose ampliamente los intereses comunes del estado.

Que debido a que el padrón de beneficiarios que hay en el Distrito Federal ha alcanzado grandes dimensiones, y que tomando en consideración que el otorgar estímulos y apoyos por parte del Gobierno Local, por sí mismo no representan ningún efecto positivo en la sociedad, solo en lo personal para las familias que lo obtienen, surge la necesidad de establecer, a manera de contraprestación y en su beneficio, cursos y talleres, encaminados a evitar la delincuencia organizada, la drogadicción, el desempleo.

Por lo antes expuesto, la política social es una forma de intervención del Estado en la sociedad civil. En un sentido sociales de una sociedad.

El origen de la política social se remonta a las últimas décadas del siglo XIX en Europa, donde nacen con el objetivo de moralizar la economía liberal, a fin de evitar las injustas consecuencias sociales de la Revolución Industrial. En sus inicios, la política social ‘anglosajona’ se preocupó fundamentalmente por todas aquellas personas amenazadas por la pobreza: ancianos, vagabundos, enfermos, etc. La política social ‘latina’, en cambio, se interesó por las condiciones de la clase trabajadora, identificándose con la política laboral: prohibición del trabajo a los menores de edad, reducción de la jornada laboral, salarios más justos, seguridad en el trabajo, etc. Con el tiempo, las políticas sociales han ido transformándose y ampliando su radio de acción no sólo a las capas más necesitadas de la población, sino a la mayoría de los individuos que componen una sociedad.

Relacionadas con la provisión de servicios sociales, las políticas sociales forman parte del Estado de bienestar; su representación institucional, y abarcan una extensa gama de programas sociales, como políticas de salud, seguridad social, vivienda, educación u ocio. Hoy su objetivo es la búsqueda del bienestar y la mejoría de las condiciones materiales de vida de la población.

Que el 24 de noviembre de 2006, se presentó ante el Pleno de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Punto de Acuerdo mediante el cual se propone, que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Secretario de Desarrollo Social instrumente cursos, conferencias y talleres de manera obligatoria, sobre el cuidado y aprovechamiento del agua, como contraprestación a los beneficios otorgados en los programas de desarrollo social, que conceden, el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones.

De lo antes expuesto, se estima procedente la presente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social, fundándose en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

2. Que el Artículo 25 de nuestra Carta Magna establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo

nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución, asimismo podrá participar por si o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

3. Que con fundamento en el artículo 26 de nuestra Constitución la planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

4. Que el artículo 116 Constitucional establece que la Federación y los Estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

5. Que ninguno de los programas sociales pueden ser utilizados para un fin distinto a su creación, tal y como lo establece el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal que subraya: “Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos”.

6. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la política de Desarrollo Social como acción pública deberá impulsar el Desarrollo Social con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; y deberá fomentar la acción coordinada, complementaria y corresponsable entre el Gobierno y la sociedad organizada.

7. Que le corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, según lo dispuesto por el artículo 6 de la materia, Promover el Desarrollo Social estableciendo acciones en coordinación con las organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, grupos empresariales y los habitantes del Distrito Federal.

8. Que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, según lo dispuesto por el artículo 7, Fracción IV de la misma Ley, promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de las políticas públicas de Desarrollo Social.

9. Que el artículo 8 de la Ley de la materia, señala que le corresponde a las Delegaciones, promover y fomentar la

participación de la sociedad en la elaboración de los programas y proyectos de Desarrollo Social, así como Recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles sobre problemas y posibles soluciones, con objeto de que sean contemplados en el Programa de Desarrollo Social

10. Que se sugiere la modificación a artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en razón de que es obligación del gobierno Local, impulsar la política de desarrollo social con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales, para que contribuyan en el proceso de cumplimiento de la responsabilidad social del Estado, para alcanzar el bienestar social;

11. Que se adiciona una fracción en el artículo 9, a efecto de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para establecer los mecanismos de capacitación, mismos que se integrarán por los talleres, cursos programas de actualización, foros y todas aquellas acciones tendientes a mejorar la vida y situación de los beneficiarios, contribuyendo con ello a mejorar su condición de vida tanto personal como familiar.

12. Que las reformas que se plantean a los artículos 10, II, 34 y 35, atienden a la corresponsabilidad entre el Gobierno y la sociedad, para alcanzar los beneficios que representan los programas sociales, sin embargo, no debe representar una carga para la sociedad el seguir otorgando los beneficios a que se ha hecho mención en el cuerpo del presente documento, toda vez que no se capacita al grueso de la sociedad para afrontar la situación que se vive, por ello no hay el mejoramiento de la calidad de vida de las personas como se pretende.

13. Que la presente iniciativa de reformas y adiciones tiene la finalidad de eficientar el destino de los recursos asignados a los programas de desarrollo social, manifestando que el gobierno local tiene la obligación de generar mecanismos y ejercer acciones para instruir y capacitar a los beneficiarios de los programas sociales.

En atención a las consideraciones antes vertidas, el Suscrito diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone realizar las modificaciones señaladas en los considerandos de la presente iniciativa, en razón de que el tema de Desarrollo Social es de gran trascendencia en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforman las fracciones V y X del artículo 1, fracción VII del artículo 9, se reforma la

fracción IV del artículo 10, fracción IV del artículo 11, artículo 34,

ARTÍCULO SEGUNDO: Se adiciona un párrafo al artículo 35,

ARTÍCULO TERCERO: Se derogan las fracciones VI y VII del artículo 9.

Para quedar como sigue:

LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo I.- ...

I. a IV. ...;

V. Impulsar la política de desarrollo social con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales, para que contribuyan en el proceso de cumplimiento de la responsabilidad social del Estado, así como para generar consensos, elaborar propuestas y contribuir en la toma de decisiones para alcanzar el bienestar social;

VI. a IX. ...;

X. Fomentar las más diversas formas de participación social, a través de la capacitación, comprendiendo dentro de esta, los cursos, talleres, foros y actividades recreativas, con lo que se pueda afrontar la problemática social;

XI a XX..

Artículo 9.- ...

I. a VI....

VII. Implementar mecanismos de capacitación, para el cumplimiento de las políticas de desarrollo social.

Artículo 10.- ...

I. a III. ...

Promover y fomentar la participación de la sociedad en la elaboración de las políticas públicas de Desarrollo Social, así como Implementar mecanismos de capacitación, para el cumplimiento de las mismas.

V. a XIV....

Artículo II.- ...

I. Promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de los programas y proyectos de Desarrollo Social, así como en los mecanismos de capacitación que para tal efecto sean implementados.

Artículo 34.- Cada uno de los programas deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios, mismos que deberán participar y gozar de los beneficios

de la capacitación necesaria para el cumplimiento de los programas.

Dichos programas serán auditables en términos de la legislación vigente por los órganos facultados para ello.

Artículo 35.- La información general sobre el número de participantes o beneficiarios, el monto de los recursos asignados, su distribución por sexo y grupos de edad y su distribución por unidades territoriales serán de conocimiento público.

Dicha información será la misma, respecto de los asistentes a la capacitación que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y las delegaciones imparta.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Compañeros diputados y diputadas:

Esta iniciativa fundamentalmente tiene la intención de aprovechar uno de los sellos distintivos de los últimos gobiernos en el Distrito Federal, particularmente los gobiernos perredistas que han puesto énfasis en la política social.

Diversos programas, desde la administración del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se convirtieron en ley, como la de la Pensión Universal en beneficio de los adultos mayores de 70 años u otros programas que se convirtieron también en ley, como la obligación de entregarle útiles escolares a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, o más recientemente programas como la obligación de entregarle a alumnos de educación básica uniformes, sólo por mencionar algunos de los programas o leyes que obligan a atender aspectos de la educación o aspectos que permitan elevar la calidad de vida de quienes vivimos en el Distrito Federal, pero particularmente de la gente con menores recursos.

Esto ha permitido que haya una amplia gama de la población que se beneficia a través de los subsidios, a través del recurso público. Hay un número muy importante de beneficiarios a través de los padrones y que de cara a otros problemas que aquejan a la Ciudad de México, que para su solución requieren de la participación y del concurso de los ciudadanos para la solución de los mismos, consideramos necesario aprovechar todo el potencial humano que está integrado en estos padrones.

Nos parece también importante que se vaya construyendo una relación de corresponsabilidad con quienes vivimos en el Distrito Federal, que sin embargo los ciudadanos en ocasiones no disponen de la información suficiente para tratar de participar en la solución de los problemas. Me

refiero a temas como la separación de la basura. Todos sabemos que el Bordo Poniente, en donde se depositan finalmente los desechos sólidos, está a punto de concluir su vida útil, que de hecho ya se debiese estar cerrando.

También todos sabemos que el problema del agua es un problema grave por el desabasto, por el hundimiento de la ciudad, por el agrietamiento, por la mala calidad del vital líquido.

Todos sabemos que el problema de la seguridad o de la inseguridad pública en el Distrito Federal es un tema fuerte, importante en el que se requiere de medidas de prevención del delito, pero que no necesariamente los ciudadanos estamos enterados de las medidas que debemos tomar para la prevención de los delitos.

En fin, hay una cantidad importante de temas en los que los ciudadanos debiésemos estar participando y es ahí en donde nosotros estamos planteando la necesidad de que el Gobierno de la Ciudad, los gobiernos delegacionales a través de sus diferentes instancias impartan cursos y den capacitación, hagan llegar la información relacionada a estos problemas a los beneficiarios de los programas sociales.

Por eso es que proponemos reformas a la Ley para el Desarrollo Social del Distrito Federal a efecto que el Gobierno de la Ciudad y los gobiernos delegacionales estén obligados a generar espacios de capacitación, talleres, mesas redondas, entregarle material a todos los beneficiarios de los programas sociales, de tal suerte que puedan disponer de la información suficiente que permita ir construyendo ciudadanía, que permita ir generando conciencia entre quienes vivimos en el Distrito Federal, pero particularmente aquellos beneficiarios de los programas sociales que puedan disponer de esta información y sobre todo que puedan estar enterados de cómo participar, insisto, en la resolución de los problemas.

No omito de manera puntual las propuestas artículo por artículo. Le pediría al Presidente que pudiera ser insertado íntegramente por supuesto en el Diario de los Debates la iniciativa completa y que sea turnada a la Comisión correspondiente.

Aprovechando el uso de la palabra, quisiera sólo y con todo respeto a esta alta Tribuna, agradecerles, compañeras y compañeros diputados, el gesto de solidaridad que hubo hacia mi familia por los sucesos que la semana pasada nos afectaron. Por eso les agradezco con mucha sinceridad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para el análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Diputados de favor les voy a solicitar que ocupen su lugar.

Voy a solicitar a Servicios Parlamentarios pueda cerrar los micrófonos, toda vez que no ha sido solicitada la palabra ni esta Presidencia así lo ha hecho.

Se decreta un receso de 15 minutos con fundamento en el artículo 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

(Receso)

(13:10 horas)